

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
30% de Descuento al pagar con tus Tarjetas de Crédito y Débito Banco Ficohsa
Librerías seleccionadas

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras: Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A., Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. y los comercios mencionados en este reglamento son los promotores y responsables de la presente Promoción. Cada empresa promotora será responsable del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito de las empresas promotoras Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. podrán gozar de los beneficios detallados a continuación:

Empresas Promotoras	Promoción	Fecha
LA UNIVERSAL LIBRERÍA PARRA LIBRERÍA JARDIN TOTTO	<ul style="list-style-type: none">• 30% de descuento al pagar con tus tarjetas de Crédito y Débito Ficohsa.	<ul style="list-style-type: none">• Promoción disponible los viernes y sábados de Julio a partir del 05 de Julio 2024

3. Detalles de la promoción:

- Compra mínima C\$1,000 Córdobas
- Máximo de descuento es C\$300 Córdobas.
- Descuento aplicado en el siguiente estado de cuenta del cliente.
- Aplica una vez por cliente durante en el periodo de la promoción aunque el cliente realice más de una compra en los comercios participantes.

4. Participantes

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

5. Vigencia de la promoción:

- Promoción disponible los viernes y sábados de Julio a partir del 05 de Julio 2024

- 6. Terminación o Suspensión:** Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad. Asimismo, en cualquier momento las empresas promotoras podrán cambiar o modificar la vigencia de la presente promoción, la cual se publicará a través de la página web institucional de las empresas promotoras.
- 7. Aceptación:** Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.
- 8. Límite de Responsabilidad:** Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.